

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO  
PLAZO 2014-2018 DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE BELLAS ARTES**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| MARCO NORMATIVO .....   | 3  |
| CAPÍTULO I. ALINEACIÓN CON LAS METAS NACIONALES.....          | 4  |
| CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO .....                                | 6  |
| CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ..... | 16 |
| CAPÍTULO IV. INDICADORES.....                                 | 28 |
| GLOSARIO .....  | 40 |
| RECURSOS, RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y TRANSPARENCIA.....      | 51 |

## MARCO NORMATIVO

El proceso de planeación de la Administración Pública Federal tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

Para atender este compromiso el artículo 26 señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por su parte, la Ley de Planeación establece en su artículo 21 la obligatoriedad de elaborar, al inicio de cada Administración, el Plan Nacional de Desarrollo donde se precisan los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. De éste, se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que orientarán las políticas públicas de los diversos sectores.

El Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto Nacional de Bellas Artes, se elaboró en el marco de los artículos 25 y 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, de la *Ley de Planeación*, de los diversos ordenamientos que sustentan la creación y el funcionamiento del INBA, y de los objetivos planteados por el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE)* y el *Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018 (PECA)*, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SHCP.

El PIINBA es también resultado de un análisis en torno al campo de acción institucional realizado conjuntamente por las áreas del Instituto, a partir del reconocimiento de los proyectos que han demostrado su valía y pertinencia dentro de una política cultural sólida, eficaz y de largo plazo.

## **CAPÍTULO I. ALINEACIÓN CON LAS METAS NACIONALES**

El Programa Institucional de mediano plazo 2014-2018 del Instituto Nacional de Bellas Artes, se estructuró atendiendo a la Meta Nacional México con Educación de Calidad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el objetivo cinco del Programa Sectorial de Educación y los seis establecidos en el Programa Especial de Cultura y Arte del CONACULTA.

El Programa establece seis grandes objetivos para el desarrollo de su actividad institucional durante la presente administración, cada uno de ellos con sus estrategias y líneas de acción respectivas.

1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero.
2. Impulsar la educación y la investigación artísticas para contribuir a la formación integral de los mexicanos.
3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
4. Preservar el patrimonio artístico para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, como fuente de identidad y desarrollo comunitario.
5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias culturales para fomentar la constante producción y sustentabilidad en las artes.
6. Ampliar el acceso a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

Con la presentación del PIINBA se hace público el instrumento que guiará el desarrollo e implementación de las políticas artísticas gubernamentales y se ratifica el compromiso de velar por nuestra tradición cultural y la riqueza de nuestro patrimonio artístico, compromisos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 del presidente Enrique Peña Nieto.

## ALINEACIÓN CON LAS METAS NACIONALES

| Plan Nacional de Desarrollo        |   |   | Programa Sectorial de Educación  |  | Programa Especial de Cultura y Arte  | Programa Institucional de Mediano Plazo del INBA   |
|------------------------------------|---|---|--|--|--|--|
| Meta Nacional                      | Objetivo  | Estrategias   | Objetivo   | Estrategias  | Objetivos  | Objetivos  |
| 3. México con Educación de Calidad | 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. | 1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.   | Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. | 1. Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo | 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero                  | Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero                   |
|                                    |   | 2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.   |  | 2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos  | 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural   | Impulsar la educación y la investigación artísticas para contribuir a la formación integral de los mexicanos                               |
|                                    |   | 3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.  |  | 3. Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural            | 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella                                   | Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios de calidad y hacer un uso más intensivo de ella                                |
|                                    |   | 4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.  |  | 4. Reforzar los canales de generación y acceso a bienes y servicios culturales para la población estudiantil                               | 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural   | Preservar el patrimonio artístico para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, como fuente de identidad y desarrollo comunitario      |
|                                    |   | 5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional. |  | 5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales.                       | 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales | Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias culturales para fomentar la constante producción y sustentabilidad en las artes. |
|                                    |   |   |  | 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital   | Ampliar el acceso a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.   |  |

## **CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO**

### **Introducción y visión general**

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) es la institución del gobierno mexicano, encargada, desde su creación en 1946, del cultivo, fomento, estímulo, creación, investigación y difusión de las bellas artes, así como de la organización y desarrollo de la educación artística, y de la conservación del patrimonio artístico mueble e inmueble.

Para el desarrollo de sus funciones institucionales, el INBA cuenta con una infraestructura, de referencia nacional, compuesta por 14 espacios escénicos y de creación literaria, incluido el Palacio de Bellas Artes, considerado uno de los más destacados foros en el ámbito mundial; 16 museos que exponen lo mejor de las artes visuales tanto nacionales como internacionales; la red de escuelas de educación artística más importante de Latinoamérica compuesta por 29 centros que ofrecen educación en los niveles inicial, medio superior, superior y de posgrado, entre las que se encuentra el Conservatorio Nacional de Música con más de 148 años de historia; cinco centros nacionales de investigación especializados en música, danza, artes plásticas y teatro; así como del Centro de Investigación para el Desarrollo Cultural y la Educación Artística; y 10 grupos artísticos emblemáticos y con gran solidez en cada una de sus disciplinas que incluyen a la Orquesta Sinfónica Nacional, y a las Compañías de Danza, Teatro y Ópera. Además, se han establecido nuevas instancias de producción y creación que han tenido resultados positivos, tales como el Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC) y el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (CEPROMUSIC).

A través del cumplimiento de sus funciones sustantivas el INBA contribuye al logro de las Metas Nacionales planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a fin de que México alcance su máximo potencial, haciendo del arte y la cultura un medio para la transformación, la cohesión, la inclusión social y la prevención de la violencia; para proteger el patrimonio mueble e inmueble y ofrecer una infraestructura para la acción cultural digna y accesible a todos; para propiciar el acceso universal a la cultura, sus bienes y servicios;

contribuir a la educación artística y la formación integral de las personas, y para fortalecer la imagen de México en el mundo

En materia de promoción y difusión artística, el Instituto realiza una importante labor a través de sus coordinaciones nacionales, recintos, foros escénicos, agrupaciones y programas nacionales e internacionales, con lo que contribuye a elevar la calidad de vida de las personas, a recuperar la autoestima, los sentimientos de unión y la identificación colectiva en todo el país. Genera una oferta artística que abarca una variedad de formatos, tendencias y generaciones de artistas, con lo que brinda espacio al arte tradicional y de vanguardia, y facilita la presencia de los más destacados creadores nacionales internacionales.

Para lograr lo anterior, el INBA produce, estrena e impulsa la presentación y circulación de obras, tanto con sus grupos artísticos como con compañías y creadores independientes. Atiende a diversos públicos en toda la República, ya sea en escenarios formales o en espacios al aire libre con espectáculos gratuitos, llegando a amplios sectores de la sociedad. Ello es posible gracias a su capacidad de gestión institucional y vinculación con gobiernos estatales y municipales, instituciones educativas y culturales, asociaciones civiles, festivales, espacios escénicos, creadores y ejecutantes, a la vez que con organismos internacionales, que colaboran con el INBA para cumplir con esta gran responsabilidad.

Adicionalmente, el INBA mantiene vínculos con la comunidad artística del país y es referencia para los artistas mexicanos, quienes participan en sus diversas convocatorias y en una nutrida programación artística.

Para garantizar de manera equitativa la participación de los creadores en su programación artística, el Instituto emite convocatorias de carácter nacional y estatal, tanto para la producción como para la presentación escénica. Dichos instrumentos de participación se apegan a lineamientos y criterios definidos, cuentan con el apoyo de consejos especializados y consideran la diversidad de públicos, el acceso a las distintas disciplinas y corrientes estéticas de las artes escénicas, así como el diálogo intercultural.

Aunque existen programas y proyectos de larga tradición que conforman el día a día de la vida artística mexicana, como la Muestra Nacional de Teatro, el Programa Nacional de Teatro Escolar, las temporadas de las orquestas y de las compañías nacionales de danza, teatro y ópera, los ciclos literarios y musicales, la Red Nacional de Festivales de Danza, entre otros, éstos necesitan reforzarse y potenciarse en aspectos como el de la presencia nacional.

Al mismo tiempo, es menester impulsar cada vez más el trabajo transversal entre las diferentes áreas del CONACULTA y del Gobierno Federal en su conjunto, a fin de sumar recursos y enfrentar los diversos retos que se presentan, tales como el desarrollo de los grupos artísticos; vigorizar la circulación nacional e internacional; ampliar los espacios de promoción y facilitar el acceso a nuevos mecanismos para el desarrollo de la creación y producción de las artes, entre otros.

Para incrementar la oferta de bienes y servicios artísticos y revertir la tendencia a la concentración de la misma, el programa del INBA propone colocar a la institución a la vanguardia tecnológica e impulsar el uso de las nuevas tecnologías para la producción, promoción y difusión de las artes en México y el mundo, incluyendo la transmisión vía internet o vía satelital de las actividades artísticas de nuestros grupos, sumándonos a la Agenda Digital. Ampliar los beneficios del arte y la cultura al mayor número de mexicanos a través del empleo de las nuevas tecnologías y hacer llegar estas manifestaciones a foros alternativos, generando con ello espacios de convivencia, nuevos públicos y la socialización de la experiencia artística.

Las más avanzadas tecnologías de comunicaciones han abierto nuevas formas para la difusión de información. En este sentido, el INBA, consciente de la importancia de estos medios, ha abierto diversas líneas de acción para su aprovechamiento, resaltando la posibilidad de transmitir actividades culturales a través de internet para llegar a un mayor y más diverso público.

En términos de la cobertura en el país, el INBA trabaja en la redefinición de líneas de acción para fortalecer su colaboración nacional, mediante la realización de un trabajo de interacción entre las distintas regiones y la suma de esfuerzos de las tres instancias de gobierno, con el objeto de que sus acciones lleguen al mayor número de mexicanos y a la comunidad artística del país.

Se deberá también fomentar armónicamente el desarrollo de las diversas disciplinas artísticas, a fin de fortalecer la producción y promoción de algunas áreas de la creación que así lo requieren, como el teatro de calle, así como aumentar la capacidad de producción y presentación de obras en distintas regiones del país.

En cuanto a lo internacional, se ha incrementado la presencia de creadores y agrupaciones mexicanas en el exterior<sup>1</sup> gracias a la participación en fondos, redes y asociaciones foráneas como Iberescena, Ibermúsicas y ASSITEJ, así como a colaboraciones bilaterales, sobre todo con países iberoamericanos y europeos; sin embargo, es importante enriquecer y ampliar la participación del INBA en nuevos foros y espacios del exterior.

Del mismo modo, si bien cada año se cuenta con la presentación de artistas internacionales<sup>2</sup>, es importante impulsar su circulación en el país, a la vez que desarrollar programas de residencias que permitan una mayor vinculación con los artistas y públicos locales.

Por otra parte, los avances tecnológicos y las nuevas demandas de las comunidades y públicos exigen mantener una infraestructura capaz de dar cabida a una creciente oferta artística y cultural con equipo actualizado y servicios de calidad. Los espacios escénicos del

---

<sup>1</sup> Como ejemplo de ello, 15 compañías de teatro mexicanas estuvieron presentes en 3 festivales internacionales durante 2012, mientras que en 2013 fueron 17 compañías mexicanas en 7 festivales. Durante el periodo 2013-2014, el Programa Ibermúsicas duplicó las residencias de compositores mexicanos en el exterior, con respecto al periodo inmediato anterior. En este mismo programa, por primera vez se beneficiarán 10 solistas y ensambles mexicanos que participarán en foros y festivales en el exterior durante el periodo 2013-2014.

<sup>2</sup> Durante 2013 se ofrecieron 26 funciones a cargo de artistas y agrupaciones internacionales en el Palacio de Bellas Artes, mientras que para 2014 se han programado cerca de 50 funciones, en el marco de su 80 Aniversario.

INBA, creados a partir de diferentes necesidades y épocas, abarcan formatos de amplio alcance, pero requieren de mejoras en su tecnología y recursos para la atención y servicios al público.

El INBA es la institución responsable de la educación artística en el país y dispone de escuelas reconocidas internacionalmente por su calidad. Imparte educación artística en los niveles inicial, medio superior, licenciatura y posgrado, con 29 centros distribuidos en diez entidades federativas: Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Yucatán.

Por lo que hace a la investigación artística el INBA hace aportaciones relevantes en materia de desarrollo de plataformas conceptuales y generación de conocimientos sobre las artes en el país, así como en cuanto a la preservación de la memoria y la difusión, a través de cuatro centros nacionales especializados en artes pláticas, danza, música y teatro, así como del Centro de Investigación para el Desarrollo Cultural y la Educación Artística.

La acción del Instituto en estos campos tiene retos de orden estructural; el primero es su cobertura: para el ciclo escolar 2013-2014 la matrícula total es de poco menos de 10 mil alumnos, como se observa en el cuadro siguiente, lo que resulta una pequeña fracción de los más de 34 millones de alumnos que atiende el sistema Educativo Nacional.

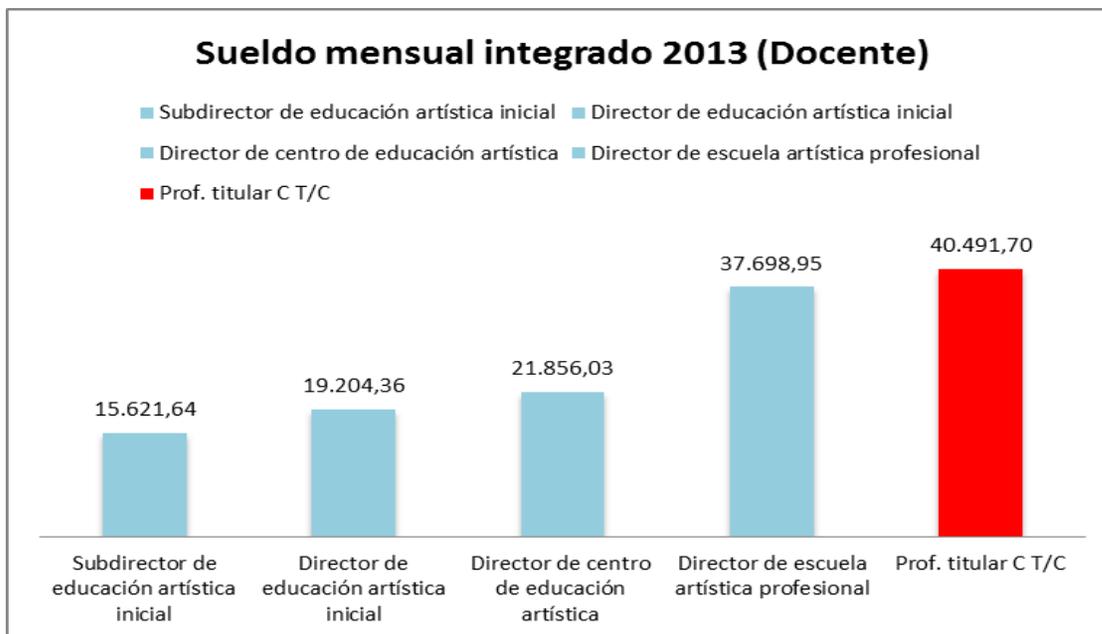
Matrícula de las escuelas del INBA al inicio del ciclo escolar

| Ciclo escolar | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula     | 8,352     | 8,181     | 8,367     | 8,412     | 8,854     | 9,515     | 9,774     |

Un segundo desafío estructural consiste en que los maestros del instituto en el nivel medio superior se encuentran en desventaja con respecto a otros profesores del Sistema Educativo Nacional, ya que trabajan con plazas post primaria; además de ello los recursos docentes son insuficientes para desarrollar nuevos proyectos y servicios.

Otra área de oportunidad de la misma naturaleza que las anteriores consiste en que la estructura orgánica autorizada del INBA es insuficiente e inadecuada para atender la

creciente demanda de los servicios educativos y de investigación; a ello debe agregarse que el personal de mando tiene un rezago de más de una década en sus ingresos, como se observa en la siguiente gráfica, lo cual genera dificultades para contar con personal altamente calificado en puestos directivos.



Además de los esfuerzos para superar dichas limitaciones de orden estructural, la presente administración se plantea atender una problemática caracterizada por la insuficiente incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en los planes de estudio e infraestructura; por limitados servicios de control escolar; por carencia de plataformas para el desarrollo de proyectos académicos en línea y en colaboración con otras instituciones; y por un rezago en la digitalización de acervos y producción de materiales didácticos en formatos multimedia; asimismo, es necesario ampliar los acervos de las bibliotecas de las escuelas y fortalecer la automatización de los servicios.

El INBA requiere impulsar los intercambios académicos de manera sistemática y con el adecuado soporte presupuestal y generar un sistema de promoción docente que estimule la actualización, la titulación, la obtención de posgrados y el desarrollo de proyectos

académicos, artísticos y de investigación, vinculando dichos esfuerzos con mejores ingresos y reconocimientos a maestros e investigadores.

El Instituto debe vincular la investigación con la educación artística, optimizar sus procesos de admisión y programas para prevenir el abandono escolar que en el ciclo escolar 2012–2013 se situó en 10.9%, y aprovechar mejor su capacidad instalada. Igualmente requiere mejorar la eficiencia terminal de sus escuelas, estimular la titulación e incorporar plenamente la perspectiva de género.

El INBA se propone mantener una oferta educativa acorde a las necesidades del campo artístico y fortalecer los aspectos técnicos y pedagógicos de la educación artística; mejorar la formación cultural de los alumnos y sus competencias para generar proyectos que les permitan dialogar con otras propuestas culturales, teóricas y estéticas; desarrollar las propias; y orientar su formación hacia el desarrollo de proyectos e insertarse en los circuitos de la producción y circulación artísticas.

En términos de inclusión es necesario incrementar las becas para estudiantes, ya que ahora sólo cubren un poco más del 10% de la matrícula, como se observa en el siguiente cuadro.

Becas otorgadas a alumnos del INBA

| Año             | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2014  |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Becas otorgadas | 66   | 43   | 347  | 363  | 672  | 894  | 1,065 |

Pese a importantes logros en materia de colaboración interinstitucional, es necesario dar mayor organicidad a dichos esfuerzos para construir redes del conocimiento que permitan generar intercambios académicos, atender la capacitación y actualización docente, facilitar el tránsito de alumnos, brindar asesorías académicas para el diseño de planes de estudio en el nivel profesional, y fortalecer los programas y acciones de educación e investigación artística en el país.

Por lo que se refiere a la educación básica el INBA tiene mucho que aportar en materia de formación docente, diseño de contenidos y producción de materiales didácticos, ya que cuenta con los profesores e investigadores especialistas en la materia, así como con una enorme experiencia.

En el caso de los investigadores, la construcción de vínculos con programas del CONACyT constituyen un área de oportunidad; y la participación del INBA en procesos de evaluación externa para tener acceso a programas de financiamiento extraordinario a cargo de la SEP son incipientes

Es importante renovar y actualizar las líneas de investigación y documentación; establecer políticas de formación de recursos humanos de alto nivel; dar certeza al programa de publicaciones; fortalecer la vinculación de los centros de investigación con las escuelas, los museos y otras áreas del Instituto, lo mismo que los proyectos con otras instituciones nacionales y extranjeras, así como generar estrategias para evitar la pérdida de acervos en el país.

Finalmente el INBA tiene ante sí el reto de dotar a las escuelas y centros de investigación de la infraestructura y equipo necesarios; ello implica contar con inmuebles propios que dispongan de espacios para presentaciones escénicas, laboratorios tecnológicos integrados y espacios para llevar a cabo residencias artísticas de alto nivel; lo mismo que instrumentos musicales y materiales didácticos suficientes.

En cuanto a la preservación del patrimonio artístico, el INBA fundamenta su acción en la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* que fue publicada en 1972. Dado que es necesario actualizarla, impulsaremos una serie de ajustes a ella.

Por lo que se refiere al patrimonio artístico inmueble, dicha Ley no determina cuáles son los monumentos artísticos, como sí lo hace en el caso de los monumentos históricos. Por lo tanto, para realizar sus declaratorias el INBA debe enfrentar un proceso largo y complejo. A la fecha se cuenta sólo con 50 inmuebles declarados Monumento Artístico. No obstante, el

Instituto continuará promoviendo la formación de expedientes para conseguir más declaratorias de inmuebles con valor artístico relevante.

Existe la necesidad de estructurar un plan de acción dirigido a lograr declaratorias de zonas de monumentos artísticos y dotar al INBA de estrategias que le permitan lograrlo. Para ello realizará seminarios con la participación de abogados, arquitectos, vecinos y diversos especialistas en el tema, dirigidos a trazar una ruta a seguir para conseguirlo.

En el caso de los inmuebles con valor artístico en el interior de la República, se dispone de un registro de más de 20 mil; pero el INBA no tiene representaciones regionales para reaccionar a los eventuales procesos de amenaza y destrucción de estos. Además de la colaboración transversal que se mantiene con el INAH en casos particulares, es importante la presencia del Instituto en el interior de la República, por lo menos en las zonas norte, occidente y sur. Asimismo es necesario un programa de incentivos fiscales que propicie la conservación del patrimonio artístico inmueble declarado de propiedad privada.

En cuanto a la preservación del patrimonio artístico mueble, el INBA ha avanzado en los últimos años en la creación de distintas áreas para llevar a cabo su conservación y registro: el Laboratorio de Biodeterioro y el Área de Conservación que atienden el acervo asignado al Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM), que en la actualidad consta de más de 23 mil piezas. Destaca la creación del Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas (RPMZA), que concentra la inscripción de las obras de los artistas que cuentan con Declaratoria de Monumento Artístico de la Nación, lo mismo que el avance en la migración del Sistema General de Registro de Obra Artística (SIGROA) a la nueva plataforma SIGROPAM (2010).

Sin embargo, es necesaria la asignación de un presupuesto amplio para atender las labores de restauración de los acervos del INBA. La Subdirección General de Patrimonio del INBA preverá en sus partidas presupuestales el mantenimiento óptimo de las colecciones y acervos de los museos, a la vez que éstos avanzarán en la creación de repositorios digitales, bases de datos en línea y en la digitalización de sus colecciones.

Es importante incrementar los acervos artísticos de los museos del INBA; para ello será necesario formalizar las políticas de adquisición de obra artística mueble y colaborar estrechamente con coleccionistas para el registro de las obras declaradas.

Hay que destacar que, al inicio de la presente administración, el INBA ejerció un presupuesto menor que el año anterior (2,885 mdp, frente a 2,956 en 2012). Enfrentó, asimismo, una compleja situación laboral y sindical que dificulta la renovación de los integrantes de los grupos artísticos, de especialistas y maestros por falta de esquemas de jubilación adecuados. La actual administración del Instituto se encontró con un déficit de más de 120 mdp y obras inconclusas como es el caso de La Mariscal, el Cine Ópera, el Teatro Celestino Gorostiza, la Escuela de Laudería en Querétaro, el Centro Cultural el Nigromante en San Miguel de Allende y el Palacio de Bellas Artes.

Finalmente, en materia de infraestructura, el INBA desarrollará, programas de mantenimiento permanente y atención al rezago y el deterioro de sus inmuebles para brindar servicios de la mejor calidad y hacer un uso más intensivo y eficiente de los mismos.

Lo anterior representa un importante reto para el INBA, por lo que debe concentrar esfuerzos y estar en condiciones de cumplir con la importante responsabilidad de promover y difundir la diversidad de la creación artística a través de una oferta de excelencia, brindar educación artística de calidad y preservar el patrimonio artístico de todos los mexicanos.

## **CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **Objetivo 1**

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

#### **Justificación**

La cultura mexicana es a la vez un cúmulo de riqueza que encierra la multiculturalidad y la diversidad que caracterizan a la sociedad mexicana, y un referente de la historia e identidad de nuestra nación ante el mundo. En este sentido, y ante el mandato que establece el PND en cuanto a la ampliación y fortalecimiento de la presencia de México en el mundo, y a la promoción y difusión de nuestra cultura, para el INBA es importante, ampliar el ámbito de acción de los programas culturales en el territorio nacional, formar y atender nuevos públicos, e impulsar el progreso y consolidación de sus grupos artísticos. A partir de esto, desarrollar una oferta de alta calidad y excelencia que permita presentar en escenarios internacionales las potencialidades artísticas y culturales que nos determinan. Como complemento a estas dos dimensiones de actuación, también es importante acercar a la población mexicana al conocimiento y disfrute de expresiones artísticas de otras sociedades.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- 1.1. Promover el acceso a las artes mediante programas y actividades en las diversas disciplinas, periodos y géneros de la creación.
  - 1.1.1 Ofrecer una programación artística y cultural de excelencia a través de actividades que sean referencia de calidad, tanto a nivel nacional como internacional.
  - 1.1.2 Acercar las artes a niños y jóvenes, a fin de sensibilizarlos en el goce estético y contribuir a crear nuevos públicos.
  - 1.1.3 Dar a conocer el arte mexicano en el exterior, mediante múltiples y crecientes esquemas de cooperación y colaboración.

- 1.1.4 Vigorizar la producción y la promoción de los repertorios universal y nacional, obras de nueva creación y estrenos.
- 1.1.5 Utilizar la tecnología para la difusión de los acervos y actividades culturales dentro y fuera del país, para ampliar la cobertura de públicos.
- 1.2 Promover nacional e internacionalmente el patrimonio artístico y sus expresiones de excelencia, y fomentar la profesionalización y la investigación museológica.
  - 1.2.1 Fomentar la creación artística y exponer el trabajo de calidad de artistas plásticos, mexicanos y extranjeros, en México y en el exterior.
  - 1.2.2 Diseñar alternativas de educación de audiencias para el conocimiento, goce y adquisición de competencias culturales, de acuerdo con los valores de la UNESCO.
  - 1.2.3 Profesionalizar y facilitar el proceso de actualización al personal responsable del patrimonio artístico de las instituciones museísticas y áreas afines.
  - 1.2.4 Exponer las expresiones artísticas actuales y de artistas de mayor trayectoria en espacios nacionales e internacionales, para contribuir a consolidar su carrera.

## Objetivo 2

Impulsar la educación y la investigación artísticas para contribuir a la formación integral de los mexicanos

### **Justificación**

El PND considera fundamental que en México se proporcione una educación de calidad que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano. Esta educación contempla las áreas de desarrollo intelectual, afectiva y de valores, artística y deportiva. El mismo plan pone énfasis en la importancia de contar con políticas de desarrollo cultural en tanto una sociedad culturalmente desarrollada tendrá una mayor capacidad para entender su entorno y estará mejor facultada para identificar oportunidades de desarrollo.

El INBA proporciona educación artística de iniciación, básica, media superior y profesional, a la vez que abarca la investigación en arte y cultura. Por otro lado pone atención en la formación de diferentes grupos poblacionales en el aprecio y valoración de las expresiones artísticas y culturales nacionales e internacionales y contribuye con ello a situar a la cultura como uno de los servicios que se brindan a la población como forma de favorecer la cohesión social. Es por ello que se pretende ampliar la oferta de educación artística pertinente y de calidad, fortalecer la investigación artística, elevar la calidad del quehacer artístico y contribuir al desarrollo social mediante la enseñanza y la profesionalización en las distintas disciplinas, al mismo tiempo que se fomentará el conocimiento de la memoria artística y patrimonial a través de la investigación de los diversos acervos institucionales.

### **Estrategias y líneas de acción**

- 2.1. Ampliar la oferta de educación artística de calidad en el país.
  - 2.1.1 Ofrecer educación artística a comunidades en riesgo social para abrir nuevas posibilidades de desarrollo para niños y jóvenes.
  - 2.1.2 Desarrollar programas de educación artística profesional para formar a los creadores en el país.
  - 2.1.3 Generar programas para apoyar la educación artística en el Sistema Educativo Nacional.

- 2.2. Ofrecer educación artística pertinente y de calidad en las escuelas del INBA.
  - 2.2.1 Impartir educación artística a través de las escuelas del Instituto.
  - 2.2.2 Fortalecer el perfil académico de los maestros de INBA para mejorar la calidad de la educación.
  - 2.2.3 Desarrollar mecanismos de evaluación para mejorar la calidad de la educación artística.
  - 2.2.4 Contribuir a la inclusión y la equidad en la educación artística mediante el otorgamiento de becas.
  - 2.2.5 Ampliar el acceso a la educación artística no formal para apoyar la formación integral de las personas.
- 2.3. Fortalecer la investigación para generar conocimiento sobre el quehacer artístico, preservar el patrimonio y apoyar el desarrollo nacional.
  - 2.3.1 Desarrollar investigación sobre el quehacer artístico nacional e internacional, así como sobre el patrimonio artístico del país.
  - 2.3.2 Realizar investigaciones sobre las diversas colecciones históricas y artísticas que conforman los acervos de las coordinaciones, recintos y agrupaciones del INBA.
- 2.4. Elevar la calidad del quehacer artístico y contribuir al desarrollo social mediante la enseñanza y la profesionalización en las distintas disciplinas.
  - 2.4.1 Poner al alcance del público en general una oferta variada de cursos, talleres y diplomados en las diversas ramas del arte.
  - 2.4.2 Contribuir a la profesionalización y actualización de creadores y ejecutantes, mediante cursos, residencias, clases magistrales, intercambios, prácticas y foros, nacionales e internacionales.

## Objetivo 3

Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios de calidad y hacer un uso más intensivo de ella

### **Justificación**

Es responsabilidad del gobierno federal asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país. Para ello el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) propone realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional, generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social y dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión. En este sentido el INBA propone una serie de programas y acciones tendientes a la mejora de la infraestructura, el equipamiento y los servicios que se ofrecen en los recintos culturales y optimizar su uso para atender con calidad a un mayor número de asistentes.

### **Estrategias y líneas de acción**

- 3.1. Modernizar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios que se ofrecen a los usuarios de los espacios culturales.
  - 3.1.1 Realizar diagnósticos sobre las condiciones de la infraestructura y equipamiento de los espacios culturales del INBA.
  - 3.1.2 Desarrollar y ejecutar planes de rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y servicios.
  - 3.1.3 Mejorar y actualizar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas y centros de investigación del INBA.
- 3.2. Optimizar la utilización de espacios para la promoción artística.
  - 3.2.1 Diseñar y ofrecer una programación anual de actividades artísticas, nacionales e internacionales, en teatros, salas, plazas, museos y espacios del INBA.

- 3.2.2 Fomentar la colaboración con otras instituciones a fin de presentar la oferta artística del INBA en diversos espacios.
- 3.2.3 Transmitir masivamente y hacia múltiples escenarios y aforos los eventos de gran importancia cultural.
- 3.3. Fortalecer el equipamiento para la educación e investigación artísticas.
  - 3.3.1 Incorporar las Tic's a la educación e investigación artísticas.
  - 3.3.2 Robustecer los sistemas de educación a distancia utilizando las TIC.

## Objetivo 4

Preservar el patrimonio artístico para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, como fuente de identidad y desarrollo comunitario

### **Justificación**

El PND establece la protección y la preservación del patrimonio cultural, por medio de acciones de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país y del reconocimiento, valoración, promoción y difusión de las diversas expresiones artísticas y culturales nacionales e internacionales. El INBA por su parte propone preservar las colecciones histórico-artísticas, salvaguardar las diversas manifestaciones artísticas como expresiones del patrimonio cultural inmaterial, mediante su reconocimiento, valoración y divulgación y fortalecer y actualizar los sistemas de registro y restauración de obra y bienes inmuebles, en los aspectos normativos, técnicos, tecnológicos y de gestión. Los programas y acciones que se ejecutan en torno a estas atribuciones se realizarán con apego a la normativa establecida en la materia y utilizando las más avanzadas tecnologías que permitan por una parte la preservación y por la otra la accesibilidad de públicos especializados y de la población en general.

### **Estrategias y líneas de acción**

- 4.1. Preservar las colecciones histórico-artísticas (acervos sonoros, fotográficos, documentales, hemerográficos, bibliográficos y artísticos), bajo resguardo del Instituto.
  - 4.1.1 Enriquecer y conservar los acervos en óptimas condiciones de resguardo, mantenimiento, restauración y digitalización, en colaboración con instancias especializadas.
  - 4.1.2 Difundir los acervos a través de exposiciones, grabaciones, publicaciones y cualquier otro instrumento que posibilite su acercamiento con los públicos.
- 4.2. Salvaguardar las diversas manifestaciones artísticas como expresiones del patrimonio cultural inmaterial, mediante su reconocimiento, valoración y divulgación.

- 4.2.1 Ejecutar las obras patrimoniales con apego y respeto a su creación original mediante montajes y presentaciones con especialistas y maestros capacitados.
- 4.2.2 Realizar registros fotográficos y audiovisuales de las expresiones artísticas realizadas por el Instituto.
- 4.2.3 Recuperar y difundir la memoria histórico-artística de los creadores nacionales y de las obras que conforman el patrimonio cultural inmaterial de México y el mundo.
- 4.3. Fortalecer y actualizar los sistemas de registro y restauración de obra y bienes inmuebles, en los aspectos normativos, técnicos, tecnológicos y de gestión.
  - 4.3.1 Promover la actualización del Marco Jurídico en materia de preservación del patrimonio artístico conforme las condiciones del siglo XXI.
  - 4.3.2 Registrar, conservar y restaurar las obras acervo INBA, y aquellas declaradas monumento artístico nacional, así como el patrimonio artístico mural.
  - 4.3.3 Identificar, proteger y aplicar la normatividad a los inmuebles de los siglos XX y XXI con valor estético relevante.
  - 4.3.4 Homologar los criterios de organización del patrimonio de los museos del INBA.
  - 4.3.5 Registrar digitalmente el patrimonio cultural, formando grandes centros de datos accesibles al público especializado y general.

## Objetivo 5

Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias culturales para fomentar la constante producción y sustentabilidad en las artes.

### **Justificación**

El PND 2013-2018 reconoce la necesidad de apoyar las industrias culturales, vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas. Esto se hace posible por medio de incentivar la creación de nuevas industrias culturales y el apoyo permanente a las existentes. En este sentido la participación del INBA gira en torno al fomento del trabajo de los creadores mediante el apoyo a la realización de obras y producción de espectáculos artísticos, el estímulo y reconocimiento a la labor de los artistas, tanto de trayectoria como nuevos talentos con igualdad de oportunidades, y la posibilidad de poner al alcance de los creadores las más avanzadas TIC para el desarrollo de nuevas vertientes artísticas.

### **Estrategias y líneas de acción**

- 5.1. Fomentar el trabajo de los creadores mediante el apoyo a la realización de obras y producción de espectáculos artísticos.
  - 5.1.1 Incrementar y difundir las convocatorias y mecanismos de participación de la comunidad artística dentro de los programas y actividades del INBA.
  - 5.1.2 Enriquecer el desarrollo de producciones y coproducciones de calidad, y con capacidad competitiva, así como encargos de obra.
- 5.2. Incentivar y reconocer la labor de los artistas, tanto de trayectoria como nuevos talentos, con igualdad de oportunidades.
  - 5.2.1 Promover la participación en los concursos y premios que se realizan en las distintas disciplinas y fortalecer su desarrollo.
  - 5.2.2 Reconocer la obra de los grandes creadores artísticos mediante homenajes, conmemoraciones, preseas y actividades.
- 5.3 Poner al alcance de los creadores las más avanzadas TIC para el desarrollo de nuevas vertientes artísticas.
  - 5.3.1 Fomentar el desarrollo de nuevas disciplinas artísticas mediante la utilización de las TIC.

5.3.2 Promover la creación de centrales de datos y repositorios al servicio de la comunidad artística.

## Objetivo 6

Ampliar el acceso a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

### **Justificación**

El PND 2013-2018 asume que en la actualidad la difusión cultural hace un uso limitado de las tecnologías de la información y la comunicación, ante la gran variedad de actividades culturales que se realizan en el país, lo mismo expresiones artísticas contemporáneas que manifestaciones de las culturas indígenas y urbanas. Por ello el INBA contempla la implantación de una infraestructura física altamente desarrollada para soportar, en subsiguientes etapas, el desarrollo y operación de diversos aplicativos, plenamente integrados y sustentados en las más avanzadas herramientas de diseño, todo esto con el fin de postergar en un mayor plazo, la vida útil de los sistemas. Con la aplicación y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación se espera diversificar las posibilidades de difusión de las actividades artísticas y culturales, para que por medio de la red y su tecnología: se conformen bancos de información, de audio y de imágenes para una fácil consulta y distribución a nivel popular; sea posible la transmisión de actividades culturales desde escenarios del INBA hacia escenarios en el resto de la república y en los modernos dispositivos de comunicación personal; y se pueda aprovechar la red de educación pública para la distribuciones y proyección de los materiales culturales en las escuelas públicas.

### **Estrategias y líneas de acción**

- 6.1. Impulsar y desarrollar nuevos instrumentos y esquemas de promoción y difusión artística a través de la tecnología digital.
  - 6.1.1 Difundir en vivo actividades culturales, focalizando la atención en distintos públicos, mediante nuevos medios de comunicación masiva.
  - 6.1.2 Dar a conocer la oferta artística en formatos digitales y desarrollar plataformas con material de consulta e información cultural.

## LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

### Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Líneas de acción del INBA que contribuyen en esta estrategia:

1. Promover la participación equitativa de las mujeres en la oferta artística que ofrece el Instituto.
2. Brindar asesorías y actividades de orientación con perspectiva de género en las escuelas del INBA.
3. Otorgar becas a mujeres en las escuelas del INBA.

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

| FICHA DE INDICADOR              |   |
|---------------------------------|---|
| Elemento                        | Características   |
| <b>Indicador</b>                | 1.1. Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales respecto de la población nacional.   |
| <b>Objetivo</b>                 | Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero  |
| <b>Descripción general:</b>     | Mide el número de la población beneficiada de las actividades artístico-culturales presentadas por el INBA, en relación con el total de la población en el país. Unidad de medida: público asistente. Con ello se permite apreciar la contribución del Instituto al desarrollo social de un mayor número de mexicanos en todo el territorio nacional, propiciando el acceso universal a la cultura y sus bienes y servicios, como parte de su educación y formación integral. El indicador está relacionado con las estrategias 1.1 y 1.2 del objetivo 1. |
| <b>Observaciones:</b>           | (Número de beneficiarios de las actividades artísticas y culturales en el año N / Población nacional total) *100  |
| <b>Periodicidad:</b>            | Anual.  |
| <b>Fuente:</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a> y<br>Consejo Nacional de Población-Instituto Nacional de Estadística y Geografía.   |
| <b>Referencias adicionales:</b> | Subdirección General de Administración.   |
| <b>Línea base 2014</b>          | <b>Meta 2018</b>  |
| 6.9%<br>(7,721,264)             | 7.2%<br>(8,034,778)   |

| FICHA DE INDICADOR             |   |
|--------------------------------|---|
| Elemento                       | Características   |
| <b>Indicador</b>               | 1.2. Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas.  |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero.   |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el número de actividades artísticas y culturales realizadas con respecto a las programadas en el mismo año. Unidad de medida: Evento presentado. Con este indicador se observará la adecuada aplicación de la oferta de espectáculos artísticos de la máxima calidad que ofrece el INBA para contribuir a la formación integral de los mexicanos.<br>El indicador está relacionado con las estrategias 1.1 y 1.2 del objetivo 1. |
| <b>Observaciones</b>           | (Número de actividades artístico culturales realizadas en el año N / Número de actividades artístico culturales programadas en el año N) X 100.   |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.  |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>   |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.   |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>  |
| 100%<br>(18,000)               | 100%<br>(18,731)  |

| FICHA DE INDICADOR             |  |
|--------------------------------|--|
| Elemento                       | Características  |
| <b>Indicador</b>               | 2.1. Porcentaje de alumnos atendidos respecto de la matrícula esperada   |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artísticas para contribuir a la formación integral de los mexicanos.  |
| <b>Descripción general</b>     | Mide la variación en la atención a los alumnos inscritos en las 29 escuelas del INBA. Unidad de medida: Alumno atendido. Con el indicador se da cuenta de la contribución del INBA a la consideración fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para proporcionar una educación de calidad, considerando que se mantenga la misma población estudiantil hasta el año 2018, de acuerdo a la capacidad instalada de sus escuelas.<br>El indicador está relacionado con la estrategia 2.2 del objetivo 2. |
| <b>Observaciones</b>           | (Alumnos atendidos en educación artística en el año N / Alumnos que se espera atender en el año N) X 100   |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
|                                |  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 9,513<br>(100%)                | 9,513<br>(100%)  |

| FICHA DE INDICADOR             |  |
|--------------------------------|--|
| Elemento                       | Características  |
| <b>Indicador</b>               | 2.2. Porcentaje de beneficiarios del Programa de Becas del INBA.   |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artísticas para contribuir a la formación integral de los mexicanos.  |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de beneficiarios del Programa de Becas del INBA. Unidad de medida: Beca otorgada. Este indicador permitirá verificar el cumplimiento del compromiso institucional para favorecer la permanencia y titulación de los alumnos becados inscritos en sus 29 escuelas. El indicador está relacionado con la estrategia 2.2 del objetivo 2. |
| <b>Observaciones</b>           | $(\text{Becas otorgadas en el año N} / \text{Becas programadas a otorgar en el año N}) \times 100$   |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
|                                |  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 1,065<br>(100%)                | 1,065<br>(100%)  |

FICHA DE INDICADOR

| Elemento                       | Características  |
|--------------------------------|--|
| <b>Indicador</b>               | 2.3. Porcentaje de estudiantes en las escuelas del INBA que concluyen oportunamente la educación artística superior y posgrado de acuerdo al número de años programados.   |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artísticas para contribuir a la formación integral de los mexicanos.  |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de los alumnos de las licenciaturas que logran egresar, respecto a aquellos que ingresaron en una generación específica, conforme al tiempo estipulado en su plan de estudios. Unidad de medida: Alumno egresado. Con este indicador se dará seguimiento al egreso escolar para tomar las acciones preventivas que correspondan en caso de disminuir el porcentaje previsto.<br>El indicador está relacionado con la estrategia 2.2 del objetivo 2. |
| <b>Observaciones</b>           | (Alumnos egresados del nivel licenciatura en el año N / Alumnos de nuevo ingreso de licenciatura en el año N)* 100   |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 18.70%                         | 23.93%   |

**FICHA DE INDICADOR**

| Elemento                       | Características  |
|--------------------------------|--|
| <b>Indicador</b>               | 3.1. Porcentaje de inmuebles propiedad del INBA intervenidos.  |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios de calidad y hacer un uso más intensivo de ella  |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de inmuebles propiedad del INBA que cuentan con acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivos. Unidad de medida: Inmueble intervenido. Con este indicador se pretende que al final del sexenio, la totalidad de los inmuebles que son propiedad del INBA cuenten con mantenimiento preventivo y correctivo a fin de disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura, la educación artística y funcionales para las labores administrativas.<br>El indicador está relacionado con la estrategia 3.1 del objetivo 3. |
| <b>Observaciones</b>           | (Inmuebles propiedad del INBA intervenidos con acciones de mantenimiento en el año N / Inmuebles propiedad del INBA programados a intervenir con acciones de mantenimiento en el año N)* 100   |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 16<br>(19.5%)                  | 16<br>(19.5%)  |

**FICHA DE INDICADOR**

| Elemento                       | Características  |
|--------------------------------|--|
| <b>Indicador</b>               | 4.1. Porcentaje de actualización del registro de obra artística.   |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 4. Preservar el patrimonio artístico para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, como fuente de identidad y desarrollo comunitario.   |
| <b>Descripción general</b>     | Mide la relación porcentual en la actualización del registro de obra artística (bienes muebles e inmuebles catalogados con valor artístico), con respecto a los registrados y de nuevo registro. Unidad de medida: Obra artística registrada. Este indicador permitirá dar cuenta de las acciones realizadas para la protección y la preservación del patrimonio cultural prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.<br>El indicador está relacionado con las estrategias 4.1 y 4.3 del objetivo 4. |
| <b>Observaciones</b>           | $(\text{Sumatoria de bienes muebles e inmuebles catalogados con valor artístico con registro actualizado en el año N} / \text{Sumatoria de bienes muebles e inmuebles con valor artístico registrados} + \text{Bienes muebles e inmuebles con nuevo registro en el año N}) * 100$  |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 0.67%<br>(560)                 | 0.68%<br>(583)   |

| Elemento                       | Características  |  |
|--------------------------------|--|--|
| <b>Indicador</b>               | 4.2. Porcentaje de obra artística restaurada.  |  |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 4. Preservar el patrimonio artístico para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, como fuente de identidad y desarrollo comunitario.   |  |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de obra artística mueble que cuenta con acciones de restauración por ejemplo (textiles, madera, papel, etc.). Unidad de medida: Obra artística restaurada. Con el indicador se podrán verificar los avances del INBA en materia de preservación del patrimonio artístico mueble, como parte fundamental de su quehacer cultural.<br>El indicador está relacionado con las estrategias 4.1 y 4.3 del objetivo 4. |  |
| <b>Observaciones</b>           | (Obra artística conservada o restaurada en el año N / Registro de obras artística actualizado en el año N) * 100   |  |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |  |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble.   |  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |  |
| 1.94%<br>(1,222)               | 1.94%<br>(1,271)   |  |

| FICHA DE INDICADOR             |  |
|--------------------------------|--|
| Elemento                       | Características  |
| <b>Indicador</b>               | 4.3. Porcentaje de restauración de murales con respecto a los metros cuadrados de murales registrados y de nuevo registro.   |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 4. Preservar el patrimonio artístico para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, como fuente de identidad y desarrollo comunitario.   |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de metros cuadrados de murales (obra artística), que cuentan con acciones de conservación y mantenimiento. Unidad de medida: Metro cuadrado restaurado. Con el indicador se podrán verificar los avances del INBA en materia de preservación del patrimonio artístico, como parte fundamental de su quehacer cultural.<br>El indicador está relacionado con la estrategia 4.3 del objetivo 4. |
| <b>Observaciones</b>           | (Metro cuadrado de mural restaurado en el año N /Metros cuadrados de murales registrados + Metro cuadrado de murales de nuevo registro en el año N) X 100  |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 23.14%<br>(3,200)              | 23.14%<br>(3,329)  |

| FICHA DE INDICADOR             |  |
|--------------------------------|--|
| Elemento                       | Características  |
| <b>Indicador</b>               | 5.1. Porcentaje de convocatorias emitidas para favorecer la participación de la comunidad artística dentro de los programas y actividades del INBA con creaciones artísticas.  |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias culturales para fomentar la constante producción y sustentabilidad en las artes.   |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de convocatorias emitidas para invitar a la comunidad artística a la realización de nuevas obras y producciones artísticas. Unidad de medida: Convocatoria emitida. Este indicador permitirá verificar el quehacer institucional para el fomento del trabajo de los creadores mediante el apoyo a la realización de obras y producción de espectáculos artísticos.<br>El indicador está relacionado con la estrategia 5.1 del objetivo 5. |
| <b>Observaciones</b>           | (Convocatorias de creación artística realizadas en el año N /Convocatorias de creación artística programadas en el año N) X 100  |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 100%<br>(34)                   | 100%<br>(37)   |

| FICHA DE INDICADOR             |   |
|--------------------------------|---|
| Elemento                       | Características   |
| <b>Indicador</b>               | 5.2 Porcentaje de concursos realizados para premiar la creación artística.  |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias culturales para fomentar la constante producción y sustentabilidad en las artes.  |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de concursos realizados para premiar las producciones u obras presentadas por los concursantes. Unidad de medida: Concurso realizado. A través de este indicador se verificará el grado de avance en las acciones que permiten estimular y premiar la creación artística de calidad de nuevos talentos como parte de la creación de nuevas industrias culturales.<br>El indicador está relacionado con la estrategia 5.2 del objetivo 5. |
| <b>Observaciones</b>           | (Concursos de creación artística realizadas en el año N /Concursos de creación artística programadas en el año N) X 100   |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.  |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>   |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.   |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>  |
| 100%<br>(23)                   | 100%<br>(25)  |

| FICHA DE INDICADOR             |  |
|--------------------------------|--|
| Elemento                       | Características  |
| <b>Indicador</b>               | 6.1 Porcentaje de eventos presentados por el INBA, en el Palacio de Bellas Artes transmitidos por medios electrónicos.   |
| <b>Objetivo</b>                | Objetivo 6: Ampliar el acceso a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.   |
| <b>Descripción general</b>     | Mide el porcentaje de eventos presentados en el Palacio de Bellas Artes, transmitidos por medios electrónicos en relación con el total de eventos presentados en el Palacio de Bellas Artes. Unidad de medida: Evento transmitido. Este indicador permitirá dar seguimiento a la actividad institucional que permitirá diversificar las posibilidades de difusión de las actividades artísticas y culturales mediante la transmisión de actividades culturales desde escenarios del INBA hacia escenarios en el resto de la república<br>El indicador está relacionado con la estrategia 6.1 del objetivo 6. |
| <b>Observaciones</b>           | $(\text{Evento presentado en el Palacio de Bellas Artes transmitido por medio electrónico en el año N} / \text{Total de eventos presentados en el Palacio de Bellas Artes en el año N}) \times 100$  |
| <b>Periodicidad</b>            | Anual.   |
| <b>Fuente</b>                  | Sistema de Evaluación Programática del INBA:<br><a href="http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios">http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/transparencia/398-indicadores-presupuestarios</a>  |
| <b>Referencias adicionales</b> | Subdirección General de Administración.  |
| <b>Línea base 2014</b>         | <b>Meta 2018</b>   |
| 12.13%<br>(78)                 | 12.13%<br>(81)   |

## GLOSARIO

**ACERVO:** Conjunto de bienes culturales con características específicas, reunidos para su preservación y consulta.

**ADQUISICIÓN:** Conjunto de acciones realizadas para obtener un bien artístico mueble y/o documental para el acervo del INBA.

**ALUMNO ATENDIDO:** Persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, niveles y servicios educativos que ofrece el INBA.

**ALUMNO BECADO:** Persona que recibe una beca para realizar sus estudios en alguna de las escuelas del INBA.

**ALUMNO DE NUEVO INGRESO:** Persona de nueva incorporación en las escuelas del INBA.

**ALUMNO EGRESADO:** Persona que concluye sus estudios en las escuelas de educación artística del INBA.

**ALUMNO INSCRITO:** Persona de nuevo ingreso en las escuelas del INBA.

**ANIMACIÓN CULTURAL:** Actividad que promueve la igualdad en el acceso y disfrute de las acciones y bienes culturales, favorece las expresiones de la diversidad cultural, amplía la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social, impulsa una política cultural de participación y corresponsabilidad nacionales, brindando una dimensión social a las acciones culturales impulsadas por las instituciones del Subsector Cultura y Arte.

**APOYO:** Ayuda que se otorga a artistas, creadores y grupos, para la presentación de espectáculos artísticos y culturales. Puede ser en efectivo o en especie.

**APOYO PARA EVENTO PRESENTADO EN MÉXICO:** Ayuda que se otorga a artistas para la presentación de espectáculos artísticos en México.

**ASESORÍA A CENTROS EDUCATIVOS EXTERNOS:** Actividad de asistencia o ayuda especializada para atender tareas de diseño curricular, docencia, investigación, formación y actualización de personal académico, evaluación, elaboración de marcos normativos, así como la realización de acciones desarrollo y extensión académica, entre otros, a instituciones externas al INBA.

**ASESORÍA ACADÉMICA REALIZADA:** Asistencia o ayuda especializada en apoyo a las tareas de diseño curricular, docencia, investigación, formación, y actualización de personal académico, evaluación, elaboración, de marcos normativos, así como la realización de acciones de desarrollo y extensión académica al interior del INBA.

**ASISTENTE:** Persona que asiste a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

**ASPIRANTE ACEPTADO:** Solicitante que ha sido aceptado para realizar estudios de educación artística en alguna de las escuelas del INBA.

**AVALÚO:** Es el dictamen pericial que da cuenta del valor comercial o precio de un bien de acuerdo a criterios, lineamientos, metodología y principios preestablecidos.

**AVISO PARA EFECTUAR INTERVENCIONES MENORES Y/O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS:** Trámite mediante el cual se avisa al INBA de la realización de una intervención o la colocación de un anuncio en un inmueble incluido en la Relación de Inmuebles con Valor Artístico.

**AYUDA A ARTISTAS NACIONALES INDEPENDIENTES:** Ayuda que se brinda a artistas independientes de México para la realización de sus proyectos artísticos.

**AYUDA CULTURAL Y SOCIAL OTORGADA EN EL EXTRANJERO:** Apoyo brindado a artistas para la presentación de espectáculos o actividades artísticas fuera del país.

**BECA:** Ayuda económica que se otorga a un postulante para que cubra los gastos que le supone desarrollar un proyecto cultural que puede ser de investigación, estudios, creación de obra artística o perfeccionamiento.

**BECA INBA:** Apoyo económico temporal que el INBA otorga a los alumnos para realizar sus estudios en alguna de sus escuelas y centros de educación artística.

**BECA SEP:** Apoyo económico temporal que la Secretaría de Educación Pública otorga a los alumnos de las escuelas del INBA para realizar sus estudios.

**BENEFICIARIO:** Persona física o moral que recibe un apoyo, beca o estímulo económico y todas aquellas personas que recibe o hace uso de un servicio cultural, así como todas las que asisten a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

**BIENES Y SERVICIOS CULTURALES:** Los bienes culturales son de creación individual o colectiva materializada en un soporte tangible, cuyo consumo es potencialmente masivo, aunque supone una experiencia estética individual. Los servicios culturales responden a una dinámica de creación artística que se contempla o consume en el momento de su exhibición o ejecución.

**CATÁLOGO ELABORADO:** Relación de fichas documentales y de imagen de los bienes culturales y artísticos.

**COLECCIÓN:** Conjunto de objetos o documentos que por su condición histórica, estilística y/o simbólica, generan un sentido específico de valoración.

**COMISARIO:** Personal responsable de acompañar y monitorear las condiciones de conservación del bien cultural durante el traslado o ingreso del mismo a una sede de exhibición o resguardo específicos.

**COMODATO:** Contrato que estipula las condiciones de préstamo de un bien cultural a una instancia determinada.

**CONSERVACIÓN:** Conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

**CONSTANCIA EMITIDA:** Documento otorgado a los asistentes a actividades académicas que cumplieron con los criterios de evaluación y acreditación establecidos para dichas actividades.

**CUSTODIA:** Responsabilidad sobre el cuidado de los bienes artísticos y/o documentales que se trasladen, o ingresen a las instalaciones de una instancia específica.

**CURADOR:** Profesional involucrado en la interpretación de objetos o documentos, su análisis teórico y simbólico y las labores vinculadas en su incorporación a un discurso de carácter visual.

**CURSO DE ARTES PLÁSTICAS REALIZADO:** Actividad educativa mediante la cual se imparten conocimientos sobre algún tema relacionado con las artes plásticas que es impartido por especialistas.

**CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN:** Estudios impartidos por especialistas para la capacitación o actualización de conocimientos dirigidos a docentes, gestores y promotores culturales, artistas y, en general, a todos los trabajadores de la cultura, con la finalidad de mejorar las acciones y servicios culturales que se prestan a la población.

**CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA REALIZADO:** Estudios impartidos por especialistas para la capacitación o actualización de conocimientos en tareas de diseño curricular, docencia, investigación, formación y actualización de personal académico, evaluación, elaboración de marcos normativos, así como la realización de acciones desarrollo y extensión académica, entre otros.

**CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA REALIZADO PARA EDUCACIÓN NO FORMAL:** Estudios impartidos por especialistas para la capacitación o actualización de conocimientos de educación artística no formal en tareas de diseño curricular, docencia, investigación, formación y actualización de personal académico, evaluación, elaboración de marcos normativos, así como la realización de acciones desarrollo y extensión académica, entre otros.

**CREADORES:** Personas quienes realizan una obra con una finalidad estética o comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, mediante diversos recursos y vehículos de expresión.

**DICTAMEN:** En referencia a las condiciones de conservación de una obra, es el diagnóstico que da cuenta del estado de la misma. Analiza las causas del deterioro, los mecanismos y efectos por los cuales se ha visto o sometido un bien artístico mueble (para este caso).

**DICTAMEN ACADÉMICO ELABORADO:** Documento realizado por especialistas que plantea la opinión sobre la pertinencia y validez de un proyecto, documento, actividad o problemática específica para su desarrollo y/o aplicación.

**DIFUSIÓN CULTURAL:** Es el conjunto de acciones que permite poner a disposición de la población los diversos hechos culturales para que sean disfrutados, apreciados y valorados.

**DIVERSIDAD CULTURAL:** Riqueza, fruto del conocimiento, reconocimiento y valoración de la interacción cultural de las diferentes prácticas, expresiones y manifestaciones de la cultura que coexisten en el territorio nacional, y que dan cuenta de la diversidad étnica y lingüística que caracteriza a la nación y que representa una fuente de intercambios, innovación y creatividad. La diversidad cultural es considerada patrimonio común de la humanidad por la UNESCO.

**DOCENTE ATENDIDO EN CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN:** Académico inscrito en cursos para capacitación o actualización de sus conocimientos en tareas de diseño curricular, docencia, investigación, formación y actualización de personal académico, evaluación, elaboración de marcos normativos, así como la realización de acciones desarrollo y extensión académica, entre otros.

**DOCENTE DE EDUCACIÓN NO FORMAL ATENDIDO EN CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN:** Académico inscrito en cursos para capacitación o actualización de sus conocimientos en tareas de diseño curricular, docencia, investigación, formación y actualización de personal académico, evaluación, elaboración de marcos normativos, así como la realización de acciones desarrollo y extensión académica, entre otros.

**DOCENTE PARTICIPANTE:** Académico inscrito en algún curso o taller.

**DOCENTE SUPERVISADO:** Académico que recibe un seguimiento de su trabajo.

**DOCUMENTO:** Toda fuente de información visual, gráfica o sonora que permite reconstruir narrativas en términos históricos o estilísticos.

**DOCUMENTO NORMATIVO ACTUALIZADO:** Actualización de reglamentos, manuales de procedimientos, lineamientos y equivalencias, entre otros, que regulan los diferentes ámbitos, procesos y agentes que participan en la vida académica de las escuelas y centros de investigación.

**DOCUMENTO NORMATIVO DICTAMINADO:** Dictaminación de reglamentos, manuales de procedimientos, lineamientos y equivalencias, entre otros, autorizados por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas.

**DOCUMENTO NORMATIVO ELABORADO:** Elaboración de reglamentos, manuales de procedimientos, lineamientos y equivalencias, entre otros, que regulan los diferentes ámbitos, procesos y agentes que participan en la vida académica de las escuelas y centros de investigación.

**ESCUELA PRIMARIA ATENDIDA:** Escuelas de la SEP de nivel primaria en las que docentes de la Sección de Música Escolar y de Enseñanzas Artísticas ofrecen servicios de educación artística como complemento a los estudios de los alumnos.

**ESCUELA SECUNDARIA ATENDIDA:** Escuelas de la SEP de nivel secundaria en las que docentes de la Sección de Música Escolar y de Enseñanzas Artísticas ofrecen servicios de educación artística como complemento a los estudios de los alumnos.

**ESCUELA SECUNDARIA SUPERVISADA:** Escuelas de la SEP de nivel secundaria en las que se realiza un seguimiento al trabajo de los docentes de la Sección de Enseñanzas Artísticas y de la Música Escolar.

**ESTUDIO ACADÉMICO REALIZADO:** Documento obtenido de la realización de una o varias actividades de investigación, análisis y sistematización de la información sobre un tema específico.

**EVALUACIÓN ACADÉMICA REALIZADA:** Actividad orientada a valorar un objeto de estudio determinado para retroalimentar los procesos y sustentar la toma de decisiones relativas a aspectos cuantitativos o cualitativos de los diferentes componentes de un proyecto académico.

**EVENTO REALIZADO:** Actividad o espectáculo artístico efectuado.

**EVENTOS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA REALIZADOS:** Actividad académica que complementa los estudios de educación artística.

**EXENCIÓN DE PAGO INBA:** Apoyo que se otorga a los alumnos, mediante el cual se exime el pago de la inscripción.

**EMBALAJE:** Se refiere a todos los materiales, procedimientos y métodos que sirven para acondicionar, manipular, almacenar, conservar y transportar una obra.

**EMPRESAS CREATIVAS Y CULTURALES:** Son aquellas formadas por empresarios o emprendedores en temas culturales o artísticos. Contribuyen a hacer de la cultura un motor de desarrollo económico para el país, que reedita en la generación de empleos en el sector. Propicia la creación de un sistema sostenible que vincula la esfera del arte y la cultura con los ámbitos social y económico.

**ESTÍMULO:** Es un financiamiento público que tiene el objetivo de coadyuvar al desarrollo y profesionalización de los creadores en las diferentes disciplinas artísticas.

**EXPOSICIÓN:** Conjunto de elementos y documentos ordenados para evocar conceptos. Facilitan la visualización interpretativa de hechos ausentes que pretenden argumentar una idea, un hecho, un autor o una experiencia.

**FUNCIÓN EDUCATIVA EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS:** Espectáculo o evento organizado por las escuelas del Instituto dentro de sus actividades escolares.

**GUIÓN CURATORIAL:** Texto que propone una lectura desde un horizonte de comprensión específico. Conformado por el desarrollo de una investigación sobre los temas y objetos de una o varias colecciones para una exposición.

**HOMENAJE REALIZADO:** Reconocimiento a la labor, obra o trayectoria de las personas que han destacado en algún campo del quehacer artístico nacional y universal.

**INDUSTRIAS CULTURALES:** Responde a la misma esencia de las empresas creativas y culturales, pero con una escala de mayor magnitud y alcance, tanto en sus procesos productivos como en los bienes ofrecidos al público. Entre éstas se pueden mencionar a las industrias cinematográficas, editorial, fonográfica y de la radio y televisión.

**INFRAESTRUCTURA CULTURAL:** La conforman los bienes muebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones y servicios artísticos y culturales del país que requieren, por sus propias características, de espacios que de manera natural originen procesos de crecimiento e impacto social (bibliotecas, museos, teatros, casas de cultura, centros culturales, librerías, cines, salas de lectura).

**INICIACIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA:** Conjunto de acciones que acercan y sensibilizan a las personas, especialmente a niños y jóvenes, con los distintos códigos expresivos de las disciplinas artísticas a fin de propiciar su disfrute.

**INFORMACIÓN SOBRE INMUEBLE CON VALOR ARTÍSTICO:** Trámite a través del cual se informa acerca de los inmuebles que se encuentran incluidos en la Relación de Inmuebles con Valor Artístico.

**INMUEBLE CON VALOR ARTÍSTICO INCLUIDO EN RELACIÓN:** Registro de inmuebles que revisten un valor artístico.

**INMUEBLE CON VALOR ARTÍSTICO INSPECCIONADO:** Revisión del estado de conservación de una edificación incluida en la Relación de inmuebles con valor artístico e inspección respecto de las intervenciones en dicho inmueble.

**INVENTARIO:** Es el instrumento administrativo que contiene la información necesaria sobre las características físicas de los bienes patrimoniales que se encuentran bajo control único y directo de las instituciones culturales, custodiados y resguardados en sus museos, almacenes, talleres o laboratorios, para su cuantificación e identificación. Implica los procesos de identificación y numeración de cada uno de los objetos de una colección, donde se integran una serie de datos básicos acerca de los mismos: nombre, artista o productor, lugar de origen y fecha, técnica con la que está hecho, etc.

**INVESTIGACIÓN:** Conjunto de métodos, procedimientos y técnicas utilizados para desarrollar y generar conocimientos, explicaciones y comprensión científica y filosófica de problemas y fenómenos relacionados con la protección, conservación y recuperación del patrimonio así como de los procesos de creación, transmisión y desarrollo de nuevas propuestas artísticas y culturales.

**INVESTIGACIÓN CONCLUIDA:** Culminación de los trabajos correspondientes a un proyecto de investigación aprobado.

**INVESTIGACIÓN EN PROCESO:** Proyecto de investigación que se encuentra en desarrollo.

**INVESTIGACIÓN INICIADA:** Comienzo o principio de un proyecto de investigación sobre un determinado tópico.

**INVESTIGACIÓN PUBLICADA:** Resultado final de la investigación que se difunde por escrito de manera impresa.

**MANTENIMIENTO:** Conjunto de operaciones permanentes que permiten conservar la consistencia física de los bienes culturales, evitando que las agresiones antropogénicas, físicas, químicas y/o biológicas, aumenten su magnitud en demérito del patrimonio cultural.

**MONUMENTO ARTÍSTICO:** Los bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante. Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE LA NACIÓN:** Esto comprende, por ley, al conjunto de obras con valor estético relevante, producidas por los autores que cuentan con declaratoria de Monumento Artístico.

**MUSEO:** Espacio diseñado para albergar y exhibir un conjunto de obras y/o documentos que representan a la sociedad o comunidad que los produjo. El grupo de piezas o acervo constituye un medio para la relación entre la humanidad y una realidad específica.

**MUSEOLOGÍA:** Es la ciencia de la potencia del museo que estudia su razón de ser, su operación tanto en la sociedad, como a nivel interno.

**OBRA ADQUIRIDA POR DONACIÓN:** Obra artística otorgada al INBA por un particular, institución o empresa para que forme parte del acervo institucional.

**OBRA ARTÍSTICA REGISTRADA:** Obras de arte del acervo del INBA a las que se asigna un número de inventario.

**OBRA DE ARTE DICTAMINADA:** Proceso que se realiza para determinar el estado de conservación de una de la obra de arte.

**ÓRGANO COLEGIADO CONSTITUIDO:** Agrupación de académicos de las diferentes disciplinas que se instituyen formalmente en las escuelas, y centros de investigación del INBA para el logro de objetivos específicos.

**PARTICIPACIÓN A EVENTO:** Número de personas que participan en los espectáculos, exposiciones y otro tipo de actividades de las escuelas de educación artística del Instituto.

**PATRIMONIO CULTURAL:** Bienes que forjan una identidad colectiva, a partir de la relación del objeto, con integrantes de una comunidad, de una región o de un país. Ponderan las expresiones distintivas, ya sean de carácter material o inmaterial, los cuales son heredados, adquiridos o apropiados. Estas manifestaciones culturales permiten la identificación y pertenencia a una comunidad determinada.

**PERSONAS ATENDIDAS EN EVENTO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA:** Número de asistentes a las actividades de extensión académica.

**PERSONAS ATENDIDAS EN EVENTOS ACADÉMICOS:** Número de asistentes que participaron en los espectáculos, exposiciones y otras actividades de las escuelas de educación artística del Instituto.

**PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO:** Conjunto estructurado de asignaturas revisadas y modificadas.

**PLAN DE ESTUDIOS DICTAMINADO:** Conjunto estructurado de asignaturas que contiene los elementos suficientes y necesarios desde la perspectiva teórico-pedagógica de especialidad y de administración escolar para proceder a la autorización correspondiente.

**PLAN DE ESTUDIOS DISEÑADO:** Conjunto estructurado de asignaturas, prácticas y actividades de la enseñanza y del aprendizaje que contiene los propósitos de formación general, los contenidos fundamentales de estudio y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación.

**PLATAFORMA DIGITAL:** Es un entorno informático que cuenta con herramientas agrupadas y optimizadas para fines específicos. Estos sistemas tecnológicos proporcionan a los usuarios espacios destinados al intercambio de contenidos e información. En muchos casos, cuentan con un gran repositorio de objetos digitales, así como con herramientas propias para la generación de recursos.

**PRÁCTICA DE CAMPO REALIZADA:** Experiencia de carácter académico-didáctico en la cual los alumnos de educación artística tienen la oportunidad de equiparar sus conocimientos académicos con el ejercicio real de las disciplinas artísticas.

**PREMIO OTORGADO:** Galardón o reconocimiento conferido a concursante(s) en una justa efectuada.

**PRESERVACIÓN:** Conjunto de actividades que se realizan de manera interdisciplinaria, en la búsqueda de lograr la permanencia de las obras o bienes culturales. Implica la implementación de una serie de medidas y acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas con el objeto de evitar riesgos para la salvaguarda del patrimonio artístico nacional.

**PRÉSTAMO:** Acuerdo mediante un contrato celebrado entre dos instancias por el cual una de las partes entrega a la otra, en calidad de préstamo, un bien artístico y/o documental con el compromiso de retornarlo después de terminado su uso.

**PROCESO DE AUSCULTACIÓN INSTRUMENTADO:** Procedimiento para el nombramiento de nuevos directores de escuelas y centros de investigación.

**PRODUCTO DOCUMENTAL REALIZADO:** Informe de resultado del estudio, análisis u observación sobre determinado tema.

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DICTAMINADO:** Programa derivado del plan de estudios que ha sido revisado y analizado para constatar que contiene los elementos suficientes y necesarios para proceder a la autorización correspondiente e iniciar su aplicación.

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DISEÑADO:** Propuesta pedagógica derivada del plan de estudios, que orientará la práctica docente y el proceso de aprendizaje de cada unidad didáctica o espacio curricular que compone el plan de estudios.

**PROMOCIÓN CULTURAL:** Es el conjunto de acciones destinadas a propiciar o generar las condiciones para que los hechos culturales se produzcan.

**PROTECCIÓN:** Conjunto de acciones académicas, técnicas y legales que promueven la investigación, identificación (inventarios, catálogos y registros) conservación, resguardo, recuperación y difusión de los bienes culturales

**PROYECTO ACADÉMICO DICTAMINADO:** Propuesta analizada para constatar que contiene los elementos suficientes y necesarios para proceder a su instrumentación y realización.

**RECUPERACIÓN:** Implementación de acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas tendientes a recobrar o rescatar el patrimonio artístico.

**REGISTRO:** Proceso de identificación y numeración de cada uno de los objetos de una colección, donde se integran una serie de datos básicos acerca de los mismos: nombre, artista o productor, lugar de origen y fecha, técnica con la que está hecho, etc.

**RESGUARDO:** Almacenamiento de bienes artístico y/o documentales bajo condiciones específicas que garantizan la correcta conservación de los mismos.

**RESTAURACIÓN:** Conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

**SEMINARIO Y MESA REDONDA DE INVESTIGACIÓN REALIZADO:** Realización de ponencias relativas a las investigaciones desarrolladas en los Centros Nacionales de Investigación, de las que se obtienen comentarios y conclusiones

**SESIÓN DE HOMENAJE REALIZADO:** Número de reuniones efectuadas para reconocer la labor o trayectoria de las personas que han destacado en algún campo de la actividad artística.

**SOLICITUD ATENDIDA SOBRE INMUEBLE CON VALOR ARTÍSTICO:** Trámites recibidos sobre intervenciones que se pretenden realizar en inmuebles con valor artístico o acerca de las edificaciones incluidas en la Relación de Inmuebles con Valor Artístico.

**TIRAJE DE LIBRO:** Número de ejemplares producidos de un título.

**VISITA GUIADA:** Recorrido por una exposición, espacio o ruta, apoyado con la explicación de un guía con conocimientos al respecto.

## PRINCIPALES SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ADM**

Academia de la Danza Mexicana

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>CND</b>                | Compañía Nacional de Danza  |
| <b>C N O</b>              | Compañía Nacional de Ópera  |
| <b>CNTeatro</b>           | Compañía Nacional de Teatro   |
| <b>CA</b>                 | Capilla Alfonsina   |
| <b>CCB</b>                | Centro Cultural del Bosque  |
| <b>CCIR El Nigromante</b> | Centro Cultural Ignacio Ramírez "El Nigromante"   |
| <b>CDL</b>                | Centro de Desarrollo Laboral  |
| <b>CEDART</b>             | Centro de Educación Artística   |
| <b>CENCROPAM</b>          | Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble                        |
| <b>CENIART</b>            | Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información para la Enseñanza de las Artesanías |
| <b>CENIDIAP</b>           | Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas                  |
| <b>CENIDI-DANZA</b>       | Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza                         |
| <b>CENIDIM</b>            | Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical                             |
| <b>CICO</b>               | Centro de Investigación Coreográfica  |
| <b>CITRU</b>              | Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral                             |
| <b>CNAP</b>               | Coordinación Nacional de Artes Plásticas  |
| <b>CoND</b>               | Coordinación Nacional de Danza  |
| <b>CNL</b>                | Coordinación Nacional de Literatura   |
| <b>CNM</b>                | Conservatorio Nacional de Música  |
| <b>CNMO</b>               | Coordinación Nacional de Música y Ópera   |
| <b>CNT</b>                | Coordinación Nacional de Teatro   |
| <b>DAC</b>                | Dirección de Asuntos Académicos   |
| <b>DACPAI</b>             | Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble                        |
| <b>EA</b>                 | Escuela de Artesanías   |
| <b>ED</b>                 | Escuela de Diseño   |
| <b>EIA</b>                | Escuela de Iniciación Artística   |
| <b>ENAT</b>               | Escuela Nacional de Arte Teatral  |
| <b>ENDCC</b>              | Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea   |
| <b>ENDF</b>               | Escuela Nacional de Danza Folklórica  |
| <b>ENDNyGC</b>            | Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello"  |
| <b>ENPEG La Esmeralda</b> | Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"                                   |
| <b>ESM</b>                | Escuela Superior de Música  |

|                |  |
|----------------|--|
| <b>GJMV</b>    | Galería José María Velasco                                   |
| <b>GPBA</b>    | Gerencia del Palacio de Bellas Artes                         |
| <b>LAA</b>     | Laboratorio Arte Alameda                                     |
| <b>MACG</b>    | Museo de Arte Álvar y Carmen T. de Carrillo Gil              |
| <b>MAM</b>     | Museo de Arte Moderno  |
| <b>MCEDAS</b>  | Museo Casa Estudio David Alfaro Siqueiros "La Tallera"       |
| <b>MCEDRFK</b> | Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo                |
| <b>MMDR</b>    | Museo Mural Diego Rivera                                     |
| <b>MNARQ</b>   | Museo Nacional de Arquitectura                               |
| <b>MNSC</b>    | Museo Nacional de San Carlos                                 |
| <b>MPBA</b>    | Museo del Palacio de Bellas Artes                            |
| <b>MRT</b>     | Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo      |
| <b>MUNAE</b>   | Museo Nacional de la Estampa                                 |
| <b>MUNAL</b>   | Museo Nacional de Arte                                       |
| <b>OCBA</b>    | Orquesta de Cámara de Bellas Artes                           |
| <b>OSN</b>     | Orquesta Sinfónica Nacional                                  |
| <b>PBA</b>     | Palacio de Bellas Artes                                      |
| <b>PEC</b>     | Proyecto de Extensión Cultural                               |
| <b>SAPS</b>    | Sala de Arte Público Siqueiros                               |
| <b>SGA</b>     | Subdirección General de Administración                       |
| <b>SGBA</b>    | Subdirección General de Bellas Artes                         |
| <b>SGEIA</b>   | Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas |
| <b>SGPAI</b>   | Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble        |
| <b>SPM</b>     | Salón de la Plástica Mexicana                                |
| <b>XTERESA</b> | Ex Teresa Arte Actual  |

## **RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN**

La estimación de los recursos para la ejecución del Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 del INBA, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean asignados por la Secretaría de Educación Pública y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones de la Ley de Creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

### **TRANSPARENCIA**

Tanto el Programa Institucional como el seguimiento de sus indicadores, estará disponible, a partir de su publicación, en la página de Internet del INBA [www.bellasartes.gob.mx](http://www.bellasartes.gob.mx).